



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19206

DECRETO N° 9473/ 2019

ARICA, 2 de Agosto de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PELUQUERIA UNISEX ESTUDIO 13 SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19206				
Actividad Económica	PELUQUERIA SALON DE BELLEZA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE JOSE DIAZ GANA 877 B				
Nombre del Contribuyente	PELUQUERIA UNISEX ESTUDIO 13 SPA				
Rut	77019335-4				
Dirección Particular	CABO ROBINSON ROJAS 3473 BLOCK B-3 DOPTO. 55				
Correo electrónico					Celular/Fono
Fecha de Solicitud	19/07/2019	Otorgación N°	2-19206	Fecha	24/07/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/M2P/JC/CH/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

